

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo

SUMARIO

Reales decretos.

Varia las denominaciones de los empleos en el cuerpo Administrativo de la Armada.—Concede recompensa al intendente de Ejército D. N. Viqueira.

Reales órdenes.

ESTAGO MAYOR CENTRAL.—Aprueba entrega de mando del «Urania».—

Pase á la escala de tierra del capitán de fragata D. E. González.—Destino al ídem de ídem D. R. Gassís.—Ascenso del teniente de navío D. E. M. Butrón.—Ídem al ídem de ídem D. F. Rozas.—Ídem del alférez de ídem D. E. Solá.—Destino al ídem de ídem D. J. M.^a Gámez.—Ídem á los ídem de ídem D. G. Díaz y D. M. Guimerá.—Ídem al teniente de navío graduado D. A. Carreró.—Desestima instancia del comandante D. J. Vial.—Ídem ídem del capitán D. A. Sánchez.—Resuelve ídem de un aprendiz maquinista.

Sección Oficial

REALES DECRETOS
EXPOSICIÓN

SEÑOR: Cuando en el Cuerpo General de la Armada existían las denominaciones de Capitán de navío de 1.^a clase y Teniente de navío de 1.^a clase, se dieron á los empleos equivalentes del Cuerpo Administrativo de la Armada las de Ordenador de Marina de 1.^a clase y Contador de navío de 1.^a clase.—Sustituídas recientemente aquellas denominaciones por las de Contraalmirante, más propia de la categoría de Oficial general y Capitán de corbeta, más adecuada á la de Jefe, no hay ya razón de analogía para que subsistan las denominaciones de Ordenador de 1.^a y Contador de navío de 1.^a en el Cuerpo Administrativo de la Armada, sino que, por el contrario, parece lógico se den á dichos últimos empleos nombres más en armonía con la categoría de los que los disfrutaban.—En ese concepto y considerando que la denominación de Intendente indica tanto en el Ejército como en la Armada categoría de Oficial general de Administración, así como la de Comisario equivale á la de Jefe administrativo, y que en el Ejército el empleo de Subintendente es el inmediato inferior al de Intendente, mientras el nombre de Ordenador, que tiene en Marina aquel empleo, es el que corresponde al cargo que algunos pocos ejercen; el Ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. el si-

guiente real decreto.—Madrid 15 de noviembre de 1912.

SEÑOR:
A. L. R. P. de V. M.
JOSÉ PIDAL

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
He venido en disponer lo siguiente:

Primero. Las denominaciones de Intendente, Ordenador de primera clase, Ordenador, Comisario y Contador de navío de primera clase que tienen actualmente los empleos correlativos del Cuerpo Administrativo de la Armada, quedan sustituidas por las de Intendente general, Intendente, Subintendente, Comisario de primera clase y Comisario, respectivamente

Segundo. Este cambio de denominaciones es exclusivamente de forma, y, por lo tanto, queda en todo subsistente la equivalencia que guardan los empleos á que se contrae con las del Cuerpo General de la Armada.

Dado en Palacio á quince de noviembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Pidal.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, al Intendente de Ejército D. Norberto Viqueira.

Dado en Palacio á quince de noviembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
José Pidal.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la entrega de mando del vapor *Urania*, efectuada el 4 del actual por el capitán de navío D. Diego Carlier y Velázquez, al jefe de igual empleo D. Ricardo Fernández Puente.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo á V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación á su carta oficial número 596, de 9 del corriente, con la que remite estado de la entrega de mando de dicho buque.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de fragata D. Eduardo González Vial, en súplica de que se le conceda el pase á la escala de tierra, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores.....

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de fragata de la escala de tierra D. Ricardo Gassis y Minondo, cese en la situación de excedencia voluntaria que disfruta y pase destinado á la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, en relevo del jefe de igual

empleo y escala D. Francisco Enseñat y Morell, que pasa á otro destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 16 del actual los 15 años de efectividad en su empleo que prefija la ley de 3 de mayo de 1911, el teniente de navío D. Emilio M. Butrón y Linares, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien promoverle á su inmediato empleo, con antigüedad de 16 del corriente mes, y disponer quede en situación de excedencia forzosa con arreglo á la citada ley; no cubriéndose la vacante que produce por corresponder al turno de amortización.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores.....

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 15 del actual los quince años de efectividad en su empleo que prefija la ley de 3 de mayo de 1911, el teniente de navío D. Francisco de Rozas y Fernández Flórez, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promoverle á su inmediato empleo, con antigüedad de 15 del corriente mes, y disponer quede en situación de excedencia forzosa con arreglo á la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores.....

Excmo. Sr.: Para eubrir vacante reglamentaria existente en la clase de teniente de navío por ascenso del oficial de este empleo D. Francisco de Rozas y Fernández Flórez, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien promover á su inmediato empleo, con antigüedad de 16 del actual, al alférez de navío D. Enrique de Solá y Herrán;

quedando retardados para el ascenso los oficiales de este empleo que le preceden en el escalafón por no reunir las condiciones reglamentarias al efecto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Señores.....

Excmo. Sr.: Próximo al ascenso el alférez de navío D. Francisco Bernal y Macías, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que cuando el referido oficial sea promovido al inmediato empleo, lo releve del destino de 2.º Comandante del torpedero número 45 el oficial de igual empleo D. Jcaquín M.ª Gámez y Fossi.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los alféreces de navío D. Guillermo Díaz y Pita da Veiga y D. Manuel Arnaiz y D'Almeida, embarquen en la escuadra á las órdenes del Comandante general de la misma.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al teniente de navío graduado de la escala de tierra del Cuerpo General de la Armada D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de la comandancia de Marina de Villagarcía.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

El General Jefe del Estado Mayor central,
Francisco Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 12 de agosto próximo pasado elevó V. E., promovida por el comandante de Infantería de Marina D. José Vial y Pérez Bustillo, que solicita su pase á la escala de reserva; oído el parecer de la Inspección general de Infantería de Marina y de acuerdo con lo informado con la Asesoría general de este Ministerio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha instancia.

Lo que de real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Señores.....

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia que en 8 de octubre próximo pasado elevó V. E. á este Ministerio promovida por el capitán de la reserva disponible, D. Angel Sánchez García, en súplica de que se le abone la gratificación de efectividad aunque esté en la situación de excedencia, y caso contrario se le destine á prestar servicio; teniendo en cuenta la real orden de 13 de diciembre de 1904 (B. O. número 142), y de acuerdo con lo informado por la Inspección general de su Cuerpo é Intendencia general de este Ministerio, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Señores.

Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Circular.—Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia del aprendiz maquinista de la Armada, embarcado en el guardapescas *Dorado*, Manuel Lapique Rodríguez, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central é Intendencia general de este Ministerio, ha tenido á bien disponer que la gratificación por el cargo de armero se abone á este y á los de su clase que desempeñen dicho cometido en los buques guardapescas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de noviembre de 1912.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol, Cádiz y Cartagena y de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Grupo de Infantes de Marina

... de la Marina ...

... de la Marina ...